



Presidencia del marqués veniente y uno del comisario en
 tanto como para lo que se dispone llevar a efecto
 las facultades para el pago de los gastos del culto y clero, según
 las leyes y decretos que expusieron. Intercediendo por este
 Ayuntamiento acordado: Para a la comisión de los
 trabajos para que cuiden de su exacto cumplimiento,
 para que se cumpla con las obligaciones de las personas y

Salvo el Regidor
 D. Salvador Palau
 2º

que se encargue

Cada en la
 P. de Murcia

Mediante la cotización que se despachada por
 el Sr. D. Juan de Dios con expresión del efecto se impuso
 la sanción de esta Corporación de un oficio del Sr. Jefe Político
 Sr. D. Juan García por esta Provincia por veinte y tres del actual, expre-
 sando por que el Sr. D. Juan de Dios es el Sr. D. Juan de Dios
 esta Ayuntamiento. (y de donde se le ha) firmado en vir-
 tud de lo acordado por el Sr. D. Juan García, en solicitud de
 un proceso para que se le pague de su pertenencia
 de los gastos presentados a la comisión p.
 Sr. D. Juan García y D. Juan Martín delgado y D. Manuel
 Ferrández y las opiniones parciales de los
 Ayuntamientos en consecuencia de lo que se
 el Sr. D. Juan García del Hospitalillo tiene la
 que para poderse dar de pública subasta la

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

